



EXP. SE 073/18

DECRETO./ Teniendo conocimiento de **LA PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LICITADOR EN CONTRATO DE SERVICIO**, que presenta la Mesa de Contratación al Órgano de Contratación, del siguiente tenor literal:

*“Visto el procedimiento para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, trámite ordinario y sujeto a regulación armonizada del servicio denominado **INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, LIMPIEZA, ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE PLAYA DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA**, por un importe de 2.644.628,08 euros más 555.371,92 euros correspondiente al 21% de I. V. A., lo que hace un total ascendente a 3.200.000,00 euros (Prórrogas Incluidas, aprobado por Decreto del Coordinador General de Hacienda y Administración Pública, número 2329/2018 de fecha 6 de marzo de 2018, publicado en el DOUE de fecha 10 de marzo de 2018, BOE y Plataforma de Contratación del Sector Público ambas de fecha 8 de marzo de 2018 y Perfil de Contratante de fecha 9 de marzo de 2018.*

CONSIDERANDO el Informe Técnico de valoración de valoración emitido por la Delegación de Playas y Medio Ambiente con fecha 2 de mayo de 2018, en el que entre otros extremos figura literalmente los siguiente aspectos:

“ ...

3.1.2 HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L

Revisada la documentación presentada por la mercantil objeto de este informe se hace constar que en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se exige que el licitador presente un proyecto técnico concreto y detallado. Se transcribe literalmente el punto 8 de dicho Pliego y que dicha empresa no presenta ningún proyecto técnico, ni concreto, ni detallado haciendo referencia a una memoria referida al término municipal de Mijas y que nada tiene que ver con las prescripciones técnicas particulares, ni con el objeto de este concurso público, tampoco presenta las certificaciones medioambientales requeridas en le pliego.

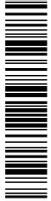
8.- Proyecto técnico a presentar. Anexo III

El licitador que presente un proyecto técnico concreto y detallado, que incluirá un plan de trabajo con arreglo al cual efectuará el servicio, distinguiendo los trabajos a realizar en cada instalación de los aseos públicos, módulos de salvamento y socorrismo, ludotecas, zonas de juego, oasis y zonas ajardinadas, pasarelas, duchas, accesos, cartelería, mástiles, zonas de baño adaptadas, plataformas acuáticas flotantes, mantenimiento de zonas dunares, trabajos de urgencia etc. para ello se adjunta inventario de las instalaciones pudiendo visitar las mismas previo aviso de visitas a las instalaciones para estudiar todos los servicios objeto de este contrato.

Como consecuencia de este estudio presentará:

- 1 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	11-05-2018 15:04:03



EXP. SE 073/18

- *Justificación del Programa para el que habrá de realizarse, con carácter previo, una diagnosis de la situación de los distintos equipamientos de playas.*
- *Memoria técnica que desarrolle la fase de planificación de los tiempos y tareas fijando objetivos y metodología de trabajo general y por áreas; medios mecánicos, materiales y humanos, de acuerdo con las características de cada instalación.*
- *Programación y calendario de la fase de ejecución. Cronograma de actuaciones.*
- *Metodología de evaluación y presentación de resultados.*
- *Procedimiento de trabajo para la obtención de las certificaciones de la Q de calidad, bandera verde y bandera azul.*
- *Características químicas de los productos utilizados, modo de acción y toxicidad.*
- *Presupuesto justificado, mediciones, precios descompuestos, incluyendo la parte proporcional de los materiales, medios mecánicos, así como repercusión de los gastos generales, beneficio industrial e impuestos.*

Se anexan tipo de fichas a presentar por cada una de las playas del municipio.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL REFERIDO PROYECTO TÉCNICO CONCRETO Y DETALLADO SERÁ MOTIVO DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL LICITADOR.

*Por todo ello esta técnico que suscribe considera motivo de **exclusión** del presente concurso público a la mercantil “HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L”*

*Por todo lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de realizar las prestaciones a que se refiere el presente expediente de contratación, en beneficio y defensa de los intereses municipales, la Mesa de Contratación, **PROPONE** al Órgano de Contratación, se adopte el siguiente Acuerdo:*

PRIMERO.- EXCLUIR la proposición presentada por HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S. L., del procedimiento para la adjudicación del contrato del servicio denominado, denominado **INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, LIMPIEZA, ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE PLAYA DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA., por no presentar el Proyecto Técnico concreto y detallado, según consta en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.**

SEGUNDO.- NOTIFICAR a la empresa, EUROCEBRIAN, S. L., este Acuerdo.

TERCERO.- Que se proceda a continuar con los trámites administrativos necesarios para el buen fin de este Procedimiento de contratación.”

- 2 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	11-05-2018 15:04:03





EXP. SE 073/18

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas por la legislación vigente y en virtud del punto 8.- de la Junta de Gobierno Local del 4 de septiembre de 2017, en delegación de competencias,

HE RESUELTO

PRIMERO.- EXCLUIR la proposición presentada por HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S. L., del procedimiento para la adjudicación del contrato del servicio denominado, denominado **INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, LIMPIEZA, ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE PLAYA DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA,, por no presentar el Proyecto Técnico concreto y detallado, según consta en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.**

SEGUNDO.- NOTIFICAR a la empresa, EUROCEBRIAN, S. L., este Acuerdo.

TERCERO.- Que se proceda a continuar con los trámites administrativos necesarios para el buen fin de este Procedimiento de contratación.

CUARTO.- DAR CUENTA de este Decreto a la Junta de Gobierno Local.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	11-05-2018 15:04:03

